GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN

"Al servicio de la Gente"

Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957Concepción - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº: 367/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DE CONTRATO CON LA FIRMA "GRUPO L & J – MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA" PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON ID Nº: 403.365

Concepción, 16 de noviembre de 2021.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa Nº 7/2021 - **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON ID Nº: 403.365**

CONSIDERANDO:

Que llevándose a cabo los procedimientos correspondientes previstos en la Ley 2051/03 y conforme al Dictamen Nº 23/2021 presentado por el Comité de Evaluación integrado por el Asesor Jurídico Abg. Gilberto Lesmo, el Secretario de Planificación Lic. Eladio Servín y el Secretario de Educación Prof. Dionisio Ramón Guerrero por el cual se recomienda la adjudicación y suscripción del contrato correspondiente Llamado a Contratación Directa Nº 7/2021- "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON ID Nº: 403.365**----------

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental, dictar las resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones conforme lo establece el artículo Nº 17 inc. "d" de la Ley 426/94 "Orgánica Departamental". En concordancia con la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

POR TANTO, EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente. ----------

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR Y AUTORIZAR la firma de contrato del Llamado a Contratación Directa **Nº 7/2021** – **""ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CON ID Nº: 403.365**, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	RUC	Precio Total
Grupo L & J de Marcos Antonio López García	**3225056-8**	**153.690.000**

SON GUARANIES: Ciento cincuenta y tres millones seiscientos noventa mil, incluidos todos los impuestos.

ART.2º: **DISPONER** que la presente Resolución sea firmada por el Secretario General a efecto de refrendar la firma del Señor Gobernador Departamental. ----------

ART. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar. ----------

ABG. IGNACIO M. ROMERO QUEVEDO.
Secretario General

ABG. EDGAR IDALINO LÓPEZ RUIZ
Gobernador